



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 505.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, DEL 4 AL 6 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE REALIZAR EL CORTE ADMINISTRATIVO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN DICHA CIUDAD.**

Asunción, 23 de mayo de 2018

**VISTO:** La Nota CP/M/ESP/1/N° 150/2018 del 26 de abril de 2018, por medio de la cual el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, solicita la realización de un corte administrativo por término de funciones del Cónsul General.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 68/2018 del 20 de mayo de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Primera Secretaria Daisy Vega, Jefa del Departamento de Ingresos, y del señor Juan Alberto Giménez, Jefe del Departamento de Patrimonio, quienes se trasladarán a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 4 al 6 de junio del año en curso, con el fin de realizar el corte administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en dicha ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos en concordancia con los objetos de gastos 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 4 al 6 de junio del año en curso, con el fin de realizar el corte administrativo en el Consulado General de la República del Paraguay en dicha ciudad:
- Primera Secretaria **Daisy Vega**, Jefa del Departamento de Ingresos; y
  - Señor **Juan Alberto Giménez**, Jefe del Departamento de Patrimonio.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar las erogaciones previstas en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades que realizará, en un plazo no mayor de tres días (3) días posterior de regreso al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_